

PLAN Y CONTENIDO PROGRAMÁTICO GUBERNAMENTAL

BOLIVIA SOCIAL DEMÓCRATA

(Septiembre de 2009)

VARIABLES QUE SUSTENTAN EL PLAN DE GOBIERNO DE **BOLIVIA SOCIAL DEMÓCRATA – B S D.**

- 1) Eliminación de gastos inútiles en la administración de los órganos e instituciones del Estado.
- 2) Supresión de la pobreza.
- 3) Eliminación de la corrupción (no administración).
- 4) Educación para la producción.
- 5) Tierra por igual para todos (campesinos y ciudadanos).
- 6) Pleno empleo, seguridad salarial y renta jubilatoria universal.
- 7) Formación y producción científica y tecnológica para la industrialización, a partir de la Universidad Boliviana e Institutos Técnicos.

A LOS BOLIVIANOS.

Hoy, a cuatro de septiembre de 2009 años, Bolivia Social Demócrata, como partido político, con RESOLUCIÓN DE LA CORTE NACIONAL ELECTORAL N° 178/2006 de 23 noviembre 2006, legalmente inscrito y habilitado por la misma Corte Nacional Electoral para las futuras elecciones nacionales de diciembre del presente año 2009.

Bolivia Social Demócrata (BSD), sin atropellos al desarrollo normal de los acontecimientos, sin crear antagonismos por el sólo capricho o gusto de hacerlos, pretende de manera democrática, asumir el importante rol que debe jugar como partido político, cual es la solución de problemas que, fundamentalmente, se expresan hoy en la miseria económica, social y cultural de un ochenta por ciento de la población boliviana.

Bolivia Social Demócrata es el proyecto político alternativo que respeta las diferencias sin resentimientos ni lamentos estériles. Bolivia Social Demócrata (BSD) ofrece, sin la mínima ambigüedad, claras propuestas para el progreso del país y de cada uno de sus habitantes, con la CONSTRUCCIÓN DE LA BOLIVIANIDAD que se entiende dentro del INTEGRACIONISMO como base y pilar de la felicidad y el orgullo nacionales.

BSD aspira un futuro diferente, con un estado de derecho con verdadera justicia social, alejada de la pobreza espiritual que por siglos ha mantenido rumiando desdicha a las mayorías oprimidas y, ha sostenido la corrupción codiciosa de las clases injustamente privilegiadas.

Bolivia Social Demócrata reconoce la realidad histórica de los pueblos originarios y del mestizaje.

Bolivia Social Demócrata busca la equidad, creando una nación fuerte y con el orgullo de ser boliviano, un ser productivo, honesto consigo mismo y colaborador con los demás.

Bolivia Social Demócrata lucha contra la desigualdad, esa humillante extrema pobreza y esa insultante extrema riqueza personal y, propone la solidaridad como voluntad de preocupaciones y cuidados recíprocos entre bolivianos en sus diversas culturas.

Bolivia Social Demócrata, en claridad ante utópicas posiciones por retomar una comunidad primitiva o, un socialismo dictatorial, propone, retomando valores comunitarios positivos, ingresar a la sociedad mundial contemporánea de Estados modernos, con clases y personas modernas.

Bolivia Social Demócrata, como partido político, reconoce la importancia del factor *económico* como base inicial del cambio *social y cultural*. No en la dimensión del determinismo económico, sino en la interdependencia de aquellos, que reportará un equilibrado desarrollo del ser humano, capaz de entender y practicar democráticamente la superación paulatina de sus abismales diferencias, fundamentalmente económicas, frente a los demás.

Considerando y entendiendo que, Bolivia no debe ser, solamente, unos ni otros, “¡ porque Bolivia somos todos !”. Y, en momentos en que:

EN LO ECONÓMICO.

- 1) La distribución de los recursos económicos del país alcanzan a un 77% para gastos y sólo a un 23% para la inversión.
- 2) Se sostienen los gastos inútiles en la administración del Estado en sus jerarquías central, autónoma, autárquica y semiautárquica.
- 3) Se sostienen los gastos inútiles, que el pueblo hace directamente, para beneficio del empresario privado y pseudo sindicatos dedicados a servicios viciados para expoliar el mísero ingreso económico del pueblo.
- 4) Las abismales diferencias económicas de, unos con salario mensual de Bs 15.000 (quince mil) en cúpula burocrática del Estado y sus instituciones y, otros apenas con una mensualidad de Bs 600 (seiscientos) en la base social productora como son los trabajadores de Bolivia toda; y, cientos de miles de personas sin empleo permanente o definitivamente desocupados.
- 5) El capital económico social, fruto de la venta de los recursos naturales de todos los bolivianos, son dispuestos directamente en calidad de bonos.
- 6) La ineficacia de la administración estatal muestra en lo subjetivo, a los bolivianos, con ocho mil millones de dólares de reserva monetaria, cuando ocho millones de bolivianos pasan hambre, miseria y toda laya de incomodidades, correspondiendo al pueblo boliviano el lógico y ridículo título de “pobres millonarios”.
- 7) La tierra es sólo para las comunidades campesinas y, no pueden acceder los ciudadanos. Cuando, precisamente, son los ciudadanos que ante la falta de empleos asalariados en Bolivia están en peligro de sumirse en total indigencia.

EN LO SOCIAL.

- 1) Si bien se garantiza, por ley el capital y el trabajo pero, no así el salario del trabajador. Además, no se toma en cuenta la imposibilidad de aportación para la jubilación de los trabajadores, cuando apenas tienen dinero para su magra sobrevivencia.
- 2) Rige una ridícula legislación respecto atención gratuita y universal en salud curativa, cuando la realidad muestra que por una ficha de atención hay que pernoctar en la puerta del centro hospitalario estatal, pagarse todos los gastos respecto imágenes, laboratorio, fármacos, cama, etc. Y, desde el puesto de trabajo obrero con Bs 600 de salario, frente a los burócratas con Bs 15.000 de hacer nada positivo, no se puede pensar en salud preventiva que, básicamente se guía por una buena alimentación.
- 3) Niños jóvenes y ancianos sin posibilidad de tener vivienda, indefinidamente viven en la calle o, se hallan sometidos al caro inquilinato, sacrificando la salud biológica, moral y psicológica de sí y de su familia.
- 4) La educación, hoy, es solamente problema y no solución a la extrema desocupación y miseria nacionales, con una población juvenil confundida respecto sus estudios que no sabe para qué estudia tanta teoría, si sus mismos maestros se dedican solamente a la sola

retórica respecto ciencia, ciencia que debería resolver, en gran parte, la desocupación en las ciudades y el campo de toda Bolivia.

- 5) Los servicios básicos para todos, por supuesto, para todos los que tienen dinero para pagarlos, pero indefinidamente un 70% de la población sin poder acceder a todos los servicios, un 50% sin poder acceder a los principales servicios y, sólo un 10% con todos los servicios básicos.
- 6) La seguridad ciudadana; energética; física y personal, especialmente de la niñez; subsistencia digna; patrimonio personal y familiar; seguridad jurídica; alimentaria; desarrollo técnico - científico; medio ambiental; industrialización de productos agropecuarios y otros; seguridad nacional; y, etc. son reemplazadas, efecto de la corrupción, por la inseguridad.
- 7) Los niños y ancianos abandonados siguen comiendo de los basureros de la ciudad, duermen y viven en la calle, no cuentan con seguro de salud, jubilación o subsidios.

EN LO CULTURAL.

- 1) El voto popular, olvidado de su función democratizante, es hoy práctica de simple formalismo y aliciente para los bloqueos, cercos, agresiones personales e institucionales.
- 2) Se destierra cualquier posibilidad de actitud democrática y respeto de la Ley, a la par que se retoma ese cariz racista del pasado, ahora en su tono de venganza.
- 3) Fruto de la ineficiencia legislativa formal del Estado y, en el sustento de una distorsionada “justicia comunitaria”, los linchamientos populares se suceden a diario en las ciudades y el campo bolivianos;
- 4) La flojera, la mentira y el robo son fomentados por el mismo sistema económico, social y cultural vigente hoy.
- 5) Hoy, no siendo la formación y educación que debieran permitir la buena vida y, por el contrario, siendo el contrabando, uso indebido de influencias, tráfico de sustancias controladas, cargos burocráticos para la corrupción y enriquecimiento personal en la administración del Estado, postran de manera indefinida, cualquier intención de “formación básica, media y superior” para la vida.
- 6) Es más, respecto educación, hoy y de hace mucho tiempo, la autonomía universitaria es apenas el paraguas para la protección de disputas por títulos vanos y cargos de alta remuneración, olvidando el resultado que debe mostrar a la población boliviana y al mundo, cual es la práctica y resultado de la ciencia.
- 7) El acaparamiento de salarios y puestos de empleo con carga de hasta dieciséis horas diarias o, la eternización en cargos por más de treinta años de servicio en un mismo puesto de empleo en la administración pública, incluidos el del magisterio, las fuerzas armadas, la policía, administración pública de bajo rango decisonal, administración de justicia y la docencia universitaria, han acabado con el necesario dinamismo y remoción de conocimientos y acciones.
- 8) Unas dispendiosas “fuerzas armadas”, para sólo desfiles, uniformes y golpes de Estado y departamentales, han venido disimulando su verdadero rol y han eliminado cualquier posibilidad de retorno al mar de Bolivia.
- 9) Una policía de la que espera vanamente la población la solución al problema de inseguridad ciudadana, cuando la estructura económica del país no se presta para ello, sin embargo, a cuenta de su inutilidad los uniformados siguen esquilmando el tesoro de la nación boliviana.

El enumerar las taras sostenidas desde la fundación de Bolivia hasta hoy, septiembre de 2009 años, nos pueden tener largos momentos desperdiciados, de ahí que, en momentos en que se hacen utópicas las ganas y capricho de retornar a la *comunidad primitiva* o propender la imposición del *socialismo dictatorial totalitario* con sus propios valores dogmáticos, Bolivia Social Demócrata, en esa visión de que una legislación social, la participación de las organizaciones obrero sindicales, comerciantes minoristas y del campesinado, en esa eficacia de acción solidaria en la política podrán elevar el nivel general de vida en una gestión de cinco años, franqueando así el camino para el cambio esperado por el pueblo boliviano. Todo a contrario de los partidos conservadores de hoy, que ilimitan en tiempo y espacio el proceso de cambio ofertado pero que, por sus características especiales de corrupción, no se sabe para cuándo es el cambio prometido. Ante aquél panorama de la realidad nacional, BSD presenta a continuación el contenido programático frente a las próximas elecciones nacionales de diciembre de 2009 años.

CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE GOBIERNO

EN LO ECONÓMICO

(Cálculos de ejemplificación bajo el PGN consolidado 2009)

Bs 103.137.982.632 – \$USA 14.733.997.518

Una moderna distribución económica a partir del Presupuesto General de la Nación (PGN):

1) Administración estatal (Administraciones Central y Autonómicas del Estado, Órganos: Ejecutivo, Judicial, Legislativo y Electoral; Ministerio Público; Contraloría General de la República;

TOTAL: 12.892.247.829 / 5 = 2.946.799.503

a) 20% Equipos: 2.578.449.565

b) 20% Insumos: 2.578.449.565

c) 20% Infraestruct: 2.578.449.565

d) 40% Salarios: 5.156.899.130

El traspaso de fondos será por autorización técnico - científica del Poder Legislativo, hasta un máximo del 20% del rubro y, que no sean para salarios.

2) Jubilación popular y Subsidios para población sin posibilidad de ingreso económico: a) niños de 0 a 14 años de edad cronológica; b) ancianos de 60 años de edad cronológica adelante; c) discapacitados; d) desocupados en edad laboral.

POBLACIÓN ESTIMADA: **2.000.000**. Monto disponible: 12.892.247.829 / 2.000.000 = 6.446 / 12 = 537 c/mes X persona. Se jubila o subsidia con Bs 500 por persona.

3) Fondo de Inversión Pública 12.892.247.829

Para implementar empresas estratégicas (del Estado) o, participar accionariamente en alguna empresa internacional o, de una empresa privada nacional.

4) Fondo para el pago de la deuda nacional e internacional: 12.892.247.829 (\$usa 2.104.856.788) por año. Todo préstamo adquirido es para ganar más dinero, por lo tanto el mismo rubro en el que se invierte pagará la deuda, dejando ingresos para acrecer el Presupuesto General de la Nación.

5) Préstamo educacional para la prosecución de estudio superior. Total: 12.892.247.829

alimentación: Bs 12 día X 30 días = Bs 360 mes X 12 meses	=	4.320
matrícula o pensión de formación superior : 175 mes X 12	=	2.100
pasajes : Bs 30 mes X 12	=	360
vestuario: Bs 700 c/año	=	700
TOTAL AÑO 7.480 x 5 años Nivel Licenciatura	=	37.400

12.892.247.829 alcanza para **344.712** personas.

- 6) Dotación de vivienda gratuita y atención de contingencias varias (sequía, inundación, terremoto, guerra nacional e internacional, etc.):** El saldo tras la atención de contingencias o, de no haber tenido aquéllas, será destinada a la construcción de viviendas para su dotación gratuita. 12.892.247.829 alcanza para 500.000 viviendas de un valor de Bs 17.500 (\$usa 2.500), con saldo para contingencias de Bs 4.142.232.500. La tierra es del Estado boliviano y, no hay necesidad de comprarla para hacerse la vivienda.
- 7) Desarrollo del programa de Servicios Básicos** (alcantarillado, agua, luz, teléfono, radio, televisión, biblioteca, internet): 12.892.247.829 Esto implica producir energía y, construir la infraestructura necesaria. Estos servicios serán gratuitos para la población sin posibilidad de pagarlos.
- 8) Fondo de Desarrollo Tecnológico:** 12.892.247.829.

EN LO SOCIAL

SALUD

- 9) Seguro solidario de salud universal, completo y permanente** (consulta general y especial –incluidas tratamiento psicológico y psiquiátrico–, laboratorio, imágenes, internación, cirugía, fármacos, atención pre y post operatoria, ambulancia o transporte, etc.).
- 10) Banco de sangre** para la persona que habrá de usar sangre para su tratamiento, debiendo en sano, depositar personalmente al banco por lo menos 2,5 litros de sangre, todo para su tratamiento posterior.
- 11) Implementación del Registro del Árbol Genealógico;**

VIVIENDA

- 12) 500.000 viviendas gratis por año para:** 1° niños, ancianos y discapacitados de y en la calle; 2° inquilinos; 3° mayores de 14 años de edad que rechazan vivir con sus padres.
- 13) Respeto y garantía a la propiedad privada inmueble y muebles accesorios de primera necesidad;**
- 14) Vivienda libre de impuestos hasta la medida del derecho personal y familiar,** determinado bajo criterio técnico - científico del Órgano Legislativo.

EDUCACIÓN

- 15) Formación primaria: Inferior** 4 años, escuela – juego – trabajo; y, **Superior** 4 años, escuela – juego – simbología – trabajo.
- 16) Formación secundaria: Técnica.** 4 años, escuela – trabajo – autosostenimiento económico.
- 17) Servicio civil–militar pro jubilación: Ampliación de práctica técnica y orientación para opción de carrera profesional.** 2 años, trabajo – estudio.
- 18) Formación superior:** 5 años. 8 horas diarias por 5 días semanales y dos días semanales de 4 horas, simbología – trabajo – rentabilidad – investigación – evaluación.

- 19) **Escuela deportiva** por cuenta económica de la administración estatal, impartidas directamente por los profesionales y los mismos deportistas experimentados, con pruebas o exámenes de los aficionados a los 18, 19 y 20 años de edad. Apoyo especial para los mejores deportistas.
- 20) **Escuela de arte** por cuenta económica de la administración estatal, impartidas directamente por los profesionales y los mismos artistas experimentados, con demostraciones permanentes.
- 21) **Escuelas de idioma** nativo y extranjero (universales) por cuenta económica de la administración estatal.
- 22) Plena autonomía e igualdad para las universidades (públicas y privadas) de Bolivia.
- 23) Ingreso libre a la universidad boliviana.
- 24) Fijación de pensión o matrícula universitaria e instituto técnico en tope máximo de \$usa 25 y mínimo de \$usa 20 por persona.
- 25) Préstamo económico en efectivo al estudiante universitario, Bs 7.480 por año y hasta un total de Bs 37.400 hasta la Licenciatura (cinco años), para gastos y pago de pensión o matrícula universitaria. Y, Bs 7.480 por año y hasta un total de Bs 18.700 hasta la titulación de Técnico (cinco semestres), para gastos y pago de pensión o matrícula al Instituto Técnico.
- 26) Puesto de trabajo para el estudiante universitario a partir de la misma Universidad e Instituto Técnico, hasta pagar la mitad del préstamo educacional.
- 27) Puesto de trabajo por cinco años, por cuenta de la administración estatal, para el titulado en la Universidad Bolivia.
- 28) Título profesional a la presentación del resultado objetivo de la formación.
- 29) Pasantía, titulación y trabajo por cinco años (bajo auspicio de la administración estatal) para los sólo egresados de hoy.
- 30) Prototipos de enseñanza: medios informáticos, magnéticos, de prensa y otros materiales, a partir de la universidad, la empresa pública y privada y, la administración estatal. Transmitidos, de manera gratuita y sostenida, por los diferentes medios de comunicación social.
- 31) Utilización no onerosa de recursos –hidrocarbúferos, minerales, forestales y otros– por las universidades e institutos técnicos en la prototipación y reproducción de maquinaria, equipos e instrumentos.
- 32) Concesión de 4 Ha de tierra por cabeza de estudiantado a las universidades de Bolivia, para dar a los matriculados la posibilidad de producir ya para amortizar el préstamo económico para la formación superior o, ya para evitar el préstamo total.
- 33) Potenciamiento de las FF AA a partir de la universidad boliviana. Requisito de admisión para oficiales de las FF AA, ser profesional en, por lo menos una de las siguientes carreras: matemáticas, química, física, biología, electrónica, mecánica, informática, construcciones, medicina, psiquiatría, psicología, otros. Todos exponiendo y calificando algún proyecto en pro de las FF AA y la defensa del Estado boliviano.
- 34) Potenciamiento de la Policía a partir de la universidad boliviana. Requisito de admisión para oficiales de policía a profesionales en, por lo menos una de las siguientes carreras: matemáticas, química, física, biología, electrónica, mecánica, informática, construcciones, medicina, psiquiatría y psicología. Todos exponiendo y calificando algún proyecto en pro de la Policía Boliviana y la seguridad ciudadana.

PLENO EMPLEO; SEGURIDAD SALARIAL, SUBSIDIOS Y JUBILACIÓN.

Pleno empleo.

- 35) Pleno y sostenible empleo para la población en edad de trabajar.
- 36) Jornada laboral máxima de seis horas, por cinco días a la semana, tanto para el empleado público como privado.
- 37) Remoción total de los empleados públicos de la administración central del Estado boliviano e, incorporación de nuevos empleados, con preferencia de profesionales y egresados (pasantes) de las universidades de Bolivia y del exterior (a ciudadanos nacionales) que no tuvieron oportunidad de ejercer la función pública.
- 38) Función pública bajo salarios, dietas y otros, provenientes de cualquier manera y por cualquier monto desde el TGN, sólo por cinco años. Y, excepcionalmente, cinco años más a los mandatarios (elegidos) nacionales y departamentales.
- 39) Implementación de pleno empleo y cancelación paulatina de importación de juguetes, licores, cigarrillos, ropa, calzados, muebles, herramienta primaria, electrodomésticos, utensilios de cocina, material impreso. Todo para crecimiento: ocupacional y por ende, salarial y de jubilaciones.
- 40) Jubilación obligatoria a los 55 o 60 años de edad, de acuerdo a calificación.
- 41) Trabajo asalariado solamente para las personas en edad de trabajar. El jubilado, ya por deporte, costumbre u otra determinación, dispondrá de tierra para huerta propia (cuatro Hectáreas), acuicultura, ganado menor, apicultura, etc. que no signifique quebranto de su salud.
- 42) Tierra de cultivo para todos (campesinos y ciudadanos), 25 Ha por familia y 10 Ha por persona sola, todo racionalizado para: 1) agricultura; 2) ganadería; 3) forestal; 4) acuicultura;
- 43) Habilitación de espacios comunes para la ganadería masiva pública y privada.
- 44) Transición de encarcelados a la vida productiva con asistencia semiabierta y abierta.
- 45) Excarcelación y fuente de empleo permanente para los actualmente privados de libertad por sentencia ejecutoriada, con excepción de los detenidos por daño económico al Estado y violación a menores de 14 años hasta la culminación de su tratamiento médico – psicológico o psiquiátrico.

Seguridad: salarial, subsidios y jubilación (Ingresos)

- 46) Salario único de empleados Bs 1.500. Distribuidos: 20% jubilaciones; 20% seguro de salud; 20% alimentación; 20% servicios básicos y libre disposición; y, 20% pago de estudios superiores o libre disposición.
- 47) Ingreso mínimo de subsistencia Bs 500 para: mayores de 55 o 60 años (jubilación popular); menores de 14 años (subsidio); discapacitados (subsidio); y, desempleados en edad de trabajar (subsidio).
- 48) Aporte jubilatorio personal en sumatoria con la jubilación popular y deducción del 50% al impuesto por factura recabada.
- 49) Pago de salario al empleado público o privado desde el TGN.
- 50) Jubilación popular a cuenta de dos (2) años de servicio civil–militar y, cinco (5) años de servicio profesional para amortización de la deuda de profesionalización o tecnificación.
- 51) Cumplido con la jubilación y los subsidios de subsistencia, persecución, detención y tratamiento (médico-biológico y médico-psicológico-psiquiátrico) de mendigos.
- 52) Asistencia familiar para la niñez directamente desde la administración estatal.

- 53) Depósito en el TGN, un mes anticipado, del salario para el empleado de la empresa privada.
- 54) Más impuesto al que tiene mayor ingreso y, subsidio de compensación al que no tiene ingresos.
- 55) Ingreso mínimo libre de impuestos.
- 56) 50% de impuestos por factura de compra, para el reforzamiento de jubilación del comprador con ingreso mínimo.
- 57) Impuesto y aportes solamente a las ganancias que superen el monto mínimo de subsistencia personal y familiar (Bs 500 por persona).

SERVICIOS BÁSICOS

Agua potable, alcantarillado, luz, teléfono, televisión, internet y biblioteca.

- 58) Construcción de infraestructura, instalación de máquinas y equipamiento para la producción de energía eléctrica.
- 59) Desarrollo tecnológico en los campos telefónico, televisivo e internet, a cargo de la universidad, institutos técnicos y la industria nacional pública y privada, con cargo al fondo de desarrollo tecnológico.
- 60) Construcción, rehabilitación y adaptación de infraestructura para la implementación de bibliotecas físicas y virtuales a nivel nacional.
- 61) Captación de recursos hídrico, eólico y solar para la producción de energía eléctrica, a cargo de la universidad, institutos técnicos y la industria nacional pública y privada, con cargo al fondo de desarrollo tecnológico.
- 62) Captación de otros cursos de agua y potabilización, a la vez de su aprovechamiento para la generación de energía eléctrica.
- 63) Instalación y servicios de agua potable, alcantarillado, luz, teléfono, televisión, internet y biblioteca, gratuitos para la población sin posibilidad de pagarlos.

Transportes.

- 64) Rebaja de pasaje local por abono a Bs 30 mensual y, pasaje suelto Bs 0,05 por Km recorrido. El mismo costo de pasaje en ruta interdepartamental, incluido 20 Kg de equipaje. Y sólo carga, en ruta interdepartamental, Bs 0,0010 por un Kg y por un Km recorrido.

Comunicaciones.

- 65) Medios de comunicación estatal, en tiempo racionalizado, para los administradores del Estado (20%), la sociedad civil (20%) y particulares (60%).
- 66) Eliminación de propaganda y, estímulos a la información: a) comercial, política y religiosa.

SEGURIDAD CIUDADANA COMÚN.

67) Seguridad para la niñez:

- a) Los niños estarán siempre con alguno de sus progenitores;

68) Seguridad para la subsistencia digna de la persona y la familia:

- a) Ingreso económico en efectivo de Bs 500 por persona / mes. Todos tendrán lo necesario y nadie tendrá necesidad de robar, mentir ni flojear;

69) Seguridad y garantía respecto muebles personales y familiares:

- b) Reposición inmediata a la víctima, en los bienes afectados, desde la administración estatal;

70) Seguridad física personal:

- a) Transporte masivo, cómodo, económico y puntual;
- b) Comunicación telefónica subsidiada para las personas y familias sin posibilidad de ingreso económico.
- c) Normalización de la actividad policial, de la burocracia administrativa general a la persecución de personas que bulneren la Ley.

71) Seguridad jurídica:

- a) Cancelación de los juzgados públicos, con excepción de los juzgados en materia penal y comercial. En materia penal, intervención –en calidad de jueces técnicos– por sorteo de abogados y, equipo profesional interdisciplinar –en calidad de jueces ciudadanos–. En otras materias, Abogado - Juez para juzgamiento en materias laboral, civil, familiar, administrativa y otras.
- b) Destitución, persecución, detención y tratamiento de funcionarios públicos que, como culpable inicial, ocasionan ya induciendo, ya omitiendo o, ya cometiendo directamente actos contrarios a su función específica.

72) Seguridad alimentaria:

Producción de alimentos a cargo de la administración del Estado, hasta en cinco años, cancelar su importación, basado en los dos años del servicio civil-militar. A la vez de estimular la producción de los particulares, con el fin de llegar a ser un Estado exportador de alimentos.

73) Seguridad del desarrollo técnico - científico:

- a) La universidad en la prototipación; el instituto técnico en la reproducción; y, la industria en la producción en serie y comercialización.

74) Seguridad energética:

- a) Eliminación de subvenciones a hidrocarburos.
- b) Elevación del monto de inversión para la exploración, explotación e industrialización de hidrocarburos y minerales.
- c) Elevación del monto de inversión para la explotación del agua, aire y luz solar, en pro de la generación de energía eléctrica, con cargo al fondo de desarrollo tecnológico.

75) Seguridad medio ambiental:

- a) Implementación del programa integral de reforestación.
- b) Limitación de tierras de cultivo agrícola, gandero y forestal e, implementación de lagunas (curichis y qutañas) para la retención de aguas;
- c) Implementación y protección de reservas biológicas útiles y naturales;

76) Seguridad de industrialización de productos agropecuarios y otros:

- a) Elevación del monto de inversión para la industrialización de productos agrícolas, ganaderos, forestales, cárnicos aves, cárnicos peces; y, etc., a partir de la administración estatal.

77) Seguridad nacional - Relaciones exteriores:

- a) Limitación de embajadores a tres por continente;
- b) Respeto total a la soberanía de las naciones del mundo;
- c) Retorno al mar, derecho insoslayable de Bolivia.
- d) Las FF AA en la administración científica, a partir de la Universidad boliviana.

REFORMAS CONSTITUCIONALES (NECESARIAS)

78) Modificación de la CPE:

- a) Constitucionalización del PGN, en los márgenes de un 80% para inversión y un 20% para gastos;
- b) Que los derechos no son para negocio y enriquecimiento de particulares;
- c) Un ciudadano o omunario – un voto y, guarda del secreto del voto;
- d) Eliminación de la ingerencia interpoderes;
- e) Distritación por cada 100.000 habitantes;
- f) 10 Distritos una Prefectura;
- g) 10 Distritos un Municipio;
- h) Prefectura para el desarrollo físico–infraestructural;
- i) Municipio para el desarrollo lógico–infraestructural;
- j) Empresa Estratégica para la transparentación y regulación de los costos de producción y servicios;
- k) Elección de representantes departamentales y circunscripcionales, a media gestión de los representantes nacionales;
- l) De valores a principios jurídicos el “no robar, no mentir, no flojear” con penas, cada una de ellas, entre 3 meses a 30 años.
- m) Sistema Judicial único.

CONSULTA POPULAR BAJO REFERÉNDUM

79) Coca a referéndum: 1) mantener la actual situación; 2) coca cero; 3) derecho universal para producir coca de autoconsumo pero, la coca no se vende ni se compra; y, 4) la coca es producida por la administración estatal a la vista, control y en lo posible participación en su industrialización y/o distribución por los países que la proscriben.

PROGRAMA DE GOBIERNO

Primer año: Ajustes en el plan de gobierno y organización. Conciliación de intereses y proyecciones regionales respecto plan y programa de gobierno y respaldos legales. Licitaciones varias para adquisición de maquinaria, equipos e instrumentos. Legislación para la utilización pública y privada de tierras. Evaluación de las instancias de formación, contratos Estado - Universidades; construcción y adecuación de institutos técnicos; selección de personal para las universidades y los institutos técnicos; y otros. Reorganización de las FF AA, a partir de la Universidad, para la ciencia y la producción. Acercamientos y convenios con las potencias económicas y tecnológicas del mundo.

Segundo año: Implementación del(a): 1) sistema de transportes; 2) seguro universal de salud; 3) preparación pedagógica de los profesionales y técnicos; 4) servicio civil–militar obligatorio; 5) construcción de vivienda pública; 6) nuevo sistema laboral, salarial y seguros; 7) siembra (cultivo) de alimentos, a cargo de la administración estatal, en un 25% del objetivo (cero importación); 8) centros básicos de desarrollo tecnológico; 9) construcción de guarderías infantiles; 10) construcción de asilos para personas especiales, ancianos, discapacitados y otros.

Tercer año: 1) Implementación del nuevo sistema de educación; 2) ampliación en la implementación del desarrollo tecnológico; 3) siembra de alimentos en un 50% del

objetivo; 4) convenios pro mercados para la comercialización de alimentos; 5) avance en actividades ya emprendidas.

Cuarto año: 1) siembra de alimentos en un 75% del objetivo; 2) evaluación y ajustes en el desarrollo tecnológico; 3) avance en las actividades ya emprendidas.

Quinto año: ALIMENTOS: 1) importación cero de alimentos base: trigo, arroz, maiz, cebada, avena; lenteja, garbanzo, ajonjolí, frijol, pistacho; especias; productos lácteos; carnes (cerdo, res, pescado); y, frutas. DESARROLLO CIENTÍFICO-TÉCNICO: Entrega de conocimientos desde la universidad y los institutos técnicos, consistentes en prototipos de máquinas, equipos e instrumentos, a la industria pública y privada del Estado boliviano. Prototipos, básicamente, para la producción agrícola, ganadera, forestal, acuicultura; para la refinación de hidrocarburos y minerales; generación de energía eléctrica; y, medios de transporte masivo de pasajeros y carga.

BOLIVIA NO ES SÓLO UNOS U OTROS.
“¡ TODOS SOMOS BOLIVIA !”

La Paz, 4 de septiembre de 2009.